

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

21408 *Auto de 29 de noviembre de 2022, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara nula y sin efecto la resolución de la Dirección General de la Policía de 15 de noviembre de 2022, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía (BOE de 18 de noviembre de 2022).*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 244/2021, interpuesto por la representación procesal de doña Samira Alemán Puerto y otros contra la resolución de la Dirección General de la Policía de 15 de noviembre de 2022 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía (BOE de 18 de noviembre de 2022), la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado auto con fecha 29 de noviembre de 2022 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda:

Primero.

Declarar nula y sin efecto la resolución de la Dirección General de la Policía de 15 de noviembre de 2022, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía (BOE de 18 de noviembre de 2022).

Segundo.

Imponer las costas a la Administración General del Estado, hasta un máximo de 500 euros por todos los conceptos.

Tercero.

Ordenar la publicación de la parte dispositiva del presente auto en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo acuerdan, mandan y firman los Excmos. Sres. Magistrados indicados al margen.—Pablo Lucas Murillo de la Cueva, presidente.—Celsa Pico Lorenzo.—Luis María Díez-Picazo Giménez.—María del Pilar Teso Gamella.—José Luis Requero Ibáñez. Firmado.